Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LCO SBE Nº 05/2018 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD", CON ID Nº 344.596

En fecha 19 de setiembre de 2018, se reúne el Comité de Evaluación designado por Resolución Nº 70 de fecha 28 de agosto de 2018, estando presentes Héctor Fredy Rivarola, por la Dirección Financiera, Lilian Ruiz Díaz, por la Dirección Administrativa y Gustavo Adolfo Riquelme, por la Dirección de Contrataciones, a los efectos de realizar la evaluación correspondiente, que servirá de base para la Resolución de Adjudicación que será su consecuencia.

De conformidad al segundo párrafo del artículo 27 de la Ley 2051/03, de manera introductiva, se esbozará una breve reseña cronológica:

ANTECEDENTES

- Resolución MEC Nº 31.564 de fecha 31/07/2018, por la cual se aprueba el PBC y se autoriza a la DC a efectuar los trámites de esta convocatoria.
- Nota DC Nº 357, de fecha 01/08/2018, remitida por el Lic. Gustavo Ramírez, Director de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
- Reporte del llamado, expediente N° 320.138 de fecha 02/08/2018.
- Pliego de Bases y Condiciones.
- Invitación a los posibles oferentes.
- Nota DC Nº 373, de fecha 06/08/2018, remitida por el Lic. Gustavo Ramírez, Director de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando la Adenda N° 01/2018.
- Adenda N° 01/2018 de fecha 06 de agosto de 2018.
- Nota DC Nº 421, de fecha 20/08/2018, remitida por el Lic. Gustavo Ramírez, Director de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias, al Abg. Santiago Jure, Director Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando la Adenda N° 02/2018.
- Adenda N° 02/2018 de fecha 20 de agosto de 2018.
- Resolución DNCP N° 3.218/18, por la cual se rechaza protesta contra el PBC.
- Acta de Subasta a la Baja Electrónica, de fecha 31/08/2018.
- Acta de Apertura de Sobres de fecha 04/09/2018, redactada por funcionarios de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Educación y Ciencias.
- Oferta presentada por la firma ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
- Oferta presentada por la firma PROTECCION DOCUMENTAL S.A.
- Memorándum DL N° 207/2018 de fecha 04/09/2018, mediante la cual se hace entrega de la Carpeta Original del proceso, Oferta Original y Muestras presentadas, al Comité de Evaluación.
- Memorándum CE N° 01/2018 de fecha 05/09/2018, Exp. N° 2121, remitida a la Dirección de Contrataciones a fin solicitar Tramite.
- Memorándum CE N° 02/2018 de fecha 05/09/2018, Expte. 2122, remitida a la Dirección de Contrataciones, solicitando documentos a la firma "ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.".
- Respuesta a la Nota MEC/DC N° 476/2018, presentada por la firma "ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.", en fecha 06/09/18, Exp. N° 2132/2018.
- Memorándum CE N° 03/2018 de fecha 13/09/2018, expediente N° 2219/2018.
- Memorándum MEC/DC N° 1068/2018 de fecha 13/09/2018, mediante la cual se da respuesta al Memorándum CE N° 03/2018.

HÉCTOR RIVAROLA	**LILIAN RUIZ DIAZ**	**GUSTAVO RIQUELME**
Dirección Financiera	Dirección Administrativa	Dirección de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

- Memorándum CE N° 04/2018 de fecha 17/09/2018, expediente N° 2250 /2018.
- Memorándum MEC/DC N° 1082/2018 de fecha 17/09/2018, mediante la cual se da respuesta al Memorándum CE N° 04/2018.

En fecha 04 de setiembre del año 2018, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura, cuya copia forma parte integrante del presente informe de evaluación.

Concluido el Acto de Apertura se pasaron las ofertas y sus antecedentes al Comité de Evaluación de ofertas, quienes procedieron a realizar el análisis de las mismas.

DOCUMENTACIÓN BÁSICA DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Orden	Oferente	Formulario de Oferta	Garantía de Mantenimiento	Documento que acredita la existencia de la persona (física o jurídica)	Poderes del firmante	Declaración Jurada Art. 40.
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

DECLARACIÓN JURADA - RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015

Dando cumplimiento a la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los inc. A y B del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas..." y que reza en el "...inc. b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública...".

OFERENTES	Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03.	Inciso a): Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Inciso b): Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	Cumple	Sin registros	Sin registros
PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	Cumple	Sin registros	Con registros

Se dio curso al MEMORANDUM CE N° 03/2018 de fecha 13/09/2018, expediente N° 2219/2018, y al MEMORANDUM CE N° 04/2018 de fecha 17/09/2018, expediente N° 2250/2018, solicitando a la Dirección de Contrataciones la emisión de la Constancia de ser o no ser funcionarios/a Público/a de las personas individualizadas de los Oferentes y sus representantes, a fin de verificar si los mismos se hallan afectados en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.

En respuesta al MEMORANDUM N° 03/2018 de fecha 13/09/2018, expediente N° 2219/2018, y al MEMORANDUM N° 04/2018 de fecha 17/09/2018, expediente N°2250/2018, la Dirección de

HECTOR RIVAROLA
Dirección Financiera

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

GUSTAVO RIQUELME
Dirección de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Contrataciones remite las constancias solicitadas mediante MEMORANDUM DC/MEC N° 1068/2018 de fecha 13 de setiembre de 2018, y MEMORANDUM DC/MEC N° 1082/2018 de fecha 17/09/2018"...elaboradas en concordancia a una base de datos constituidos por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) y la Nómina de Altas y Bajas..."; según Certificados N° 160063, 160074, 160071, 160070, 160072, 160068, 160066, 160064, 161021, 161022 y 161023, en las mismas, se verifican que las personas individualizadas de los Oferentes y/o sus representantes no se encuentran comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40°, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03. Se adjunta copia de los Certificados, los cuales forman parte integral de esta evaluación; sin embargo, en la Constancia N° 161023, correspondiente al señor Federico Augusto Olmedo Ramírez, Sindico de la Empresa PRODOC S.A., figura en la Universidad Nacional de Asunción (UNA) con el cargo de Miembro del Consejo Superior Universitario.

Del análisis de la situación planteada, se puede colegir que la persona en cuestión cuenta con una vinculación en la UNA como Miembro del Consejo Superior Universitario, resultado de unos comicios electorales, representando a los Egresados No docentes como miembro Titular por un periodo de tiempo, y percibiendo únicamente una remuneración en concepto de dieta, objeto de gasto 112, según el calificador presupuestario 2018, es decir, constituye una remuneración asignada a personas electas por sesiones asistidas como miembros de consejos directivos, por lo que no constituye una vinculación efectiva como funcionario permanente, y como ya lo hemos manifestado, no se encuentra comprendido dentro de las prohibiciones establecidas.

REGISTRO DE INHABILITADOS DE LA DNCP

En fecha 19 de setiembre de 2018, se ha verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) el registro de Proveedores si los oferentes que presentaron ofertas se encuentran REGISTRADOS como inhabilitados por la DNCP. De la verificación realizada, no se ha constatado, que las firmas oferentes se encuentren en el Registrado como inhabilitado.

PRECIO TOTAL DE LA OFERTA POR LOTE (GS. IVA INCLUÍDO)

OFERENTE	MEJOR PRECIO Lote 1
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	**520.520.000**
PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	**580.000.000**

OFERENTE	MEJOR PRECIO Lote 2
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	**250.000.000**
PROTECCION DOCUMENTAL S.A.	**260.000.000**

ANALISIS DE PRECIOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. En el caso que nos ocupa las ofertas se encuentran dentro del margen establecido, por lo que no se consideró necesaria solicitar aclaraciones con relación a los precios.

HECTOR RIVAROLA
Dirección Financiera

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

GUSTAVO RIQUELME
Dirección de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ANÁLISIS EN DETALLE

Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales mencionados, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular las ofertas serán descalificadas. Se seleccionará provisoriamente al oferente o postor ganador del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, cuyas documentaciones serán analizadas en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación.

La oferta que se ajuste a los requerimientos básicos anteriormente señalados, será seleccionada y analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será propuesta para la adjudicación.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE", SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA SECCION III DEL PBC, REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS.

OFERENTE	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS / MUESTRAS
	CUMPLE / NO CUMPLE
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS SA	Cumple

ESPECIFICACIONES TECNICAS						
LOTE Nº 1 PROVISION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS						
ITEM	Descripción del bien/servicio	Dependencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad (unidades)	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Etiquetas holográficas - Color Cobre	Supervisión Administrativa	Unidad	Unidad	450.000	CUMPLE
2	Etiquetas holográficas - Color Celeste	Instituto Superior de Bellas Artes	Unidad	Unidad	1.000	CUMPLE
3	Etiquetas holográficas - Color Turqueza	Dirección de Certificación Académica	Unidad	Unidad	50.000	CUMPLE
4	Etiquetas holográficas - Color Violeta	Departamento de Legalizaciones	Unidad	Unidad	175.000	CUMPLE

LOTE Nº 2 PROVISION DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS DE POLIPROPILENO BIORENTADO ESTRUCTURADO						
ITEM	Descripción del bien/servicio	Dependencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad (unidades)	CUMPLE/ NO CUMPLE
1	Etiquetas autoadhesivas de polipropileno biorentado estructurado	Viceministerio de Educación Superior y Ciencias	Unidad	Unidad	100.000	Cumple

HECTOR RIVAROLA
Dirección Financiera

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

GUSTAVO RIQUELME
Dirección de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

INSPECCIONES Y PRUEBAS EN LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Oferente: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

LOTE N° 1		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CRITERIOS DE EVALUACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1- Sustrato con efecto tamper evident (evidencia de violación)	Verificable al despegar la etiqueta	CUMPLE
2- Serie y numeración de fábrica por sistema laser.	Verificable a simple vista	CUMPLE
3- Originalización holográfica exclusiva, con microfotografía definida en escala de grises	Verificable a simple vista y con lupa.	CUMPLE
4- Sector acromático para ubicación de códigos de barra.	Verificable a simple vista.	CUMPLE

Oferente: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**

LOTE N° 2		
ESPECIFICACIONES TECNICAS	**CRITERIOS DE EVALUACION**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
1- Tinta de seguridad transparente reactiva a la luz UV	Verificable con lámpara UV	CUMPLE
2- Efecto de evidencia de despegue una vez pegada la etiqueta al ser removida la misma se destruya delaminandose	Verificable a simple vista con prueba de pegado al sustrato y despegue del mismo.	CUMPLE
3- Con holograma, efecto latente	Verificable a simple vista y con lupa.	CUMPLE
4- Personalizado más numeración correlativa de trazabilidad en formato alfanumérico y código de barra bidimensional QR	Verificable a simple vista y con lector de códigos de barras bidimensional QR	CUMPLE

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS LEGALES UTILIZANDO EL SISTEMA "CUMPLE" ó "NO CUMPLE".

OFERENTE: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Patente Comercial vigente.	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple
Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán los datos de los bienes/ servicios requeridos en el PBC.	Cumple
Declaración Jurada de que cuentan con solvencia económica suficiente para responder a los compromisos asumidos frente a la Convocante y que su actividad se encuentra vinculada con el tipo de bienes/servicios que oferta, con Certificación de Firmas por Escribanía.	Cumple
Declaración Jurada de capacidad máxima de cumplimiento en base a las cantidades requeridas, de forma a garantizar el suministro de bienes a ser adquiridos, en tiempo y forma	Cumple

HECTOR RIVAROLA
Dirección Financiera

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

GUSTAVO RIQUELME
Dirección de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Certificación del fabricante del producto. Deberá estar registrada en la IHMA (International Hologram Manufacturs Association)	Cumple
Deberá presentar en un dispositivo de almacenamiento (Pendrive o CD) el Formulario de Ofertas – Lista de Precios en Excel.	Cumple
Se solicita la presentación del Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012.	Cumple
El Oferente debe presentar, en carácter de Declaración Jurada, el listado de socios o accionistas de las Sociedades con sus respectivos números de cédula de identidad, a fin de ser consultados en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.	Cumple
Copia Autenticada del Balance General Impositivo de los años 2015, 2016 y 2017, conteniendo el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa.	Cumple
Formulario N° 11: correspondiente al análisis de las ratios financieras de los años 2015, 2016 y 2017. Deberán estar firmados por el Representante Legal de la Empresa, así como por el Contador de la misma.	Cumple

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: • Acreditar haber proveído satisfactoriamente en concepto de provisión de etiquetas holográficas de seguridad, en Instituciones Públicas y/o Privadas, en la sumatoria de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017) el equivalente al 30% (treinta por ciento) del monto total ofertado, de acuerdo al formulario de oferta presentado en la apertura física. A dicho efecto deberá presentar: a) Copia de Contratos con sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos; y/o, b) Copia de Facturas contado; y/o, c) Copia de Facturas crédito, con sus correspondientes recibos de cancelación de pago o documento que acredite haber percibido el pago respectivo o sus respectivas recepciones finales y/o constancias de prestación satisfactoria expedida por la Contratante o cliente receptor de los bienes/servicios proveídos. Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado y documentación que acredite un desempeño satisfactorio.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA CAPACIDAD FINANCIERA UTILIZANDO EL SISTEMA *"CUMPLE"* ó *"NO CUMPLE"*

REQUISITOS	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.
Los oferentes deberán presentar copia autenticada de los Balances Generales de los ejercicios (2015-2016-2017). Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los siguientes índices: a) Ratio de Liquidez, el promedio de los 3 años deberá ser igual o mayor que 1; (Activo Corriente/Pasivo Corriente) b) Endeudamiento; el promedio de los 3 años no deberá ser mayor a 0,80; (Pasivo Total/ Activo Total), y c) Rentabilidad, el promedio de los 3 años, no deberá ser negativo. (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.	CUMPLE

HECTOR RIVAROLA
Dirección Financiera

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

GUSTAVO RIQUELME
Dirección de Contrataciones

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	AÑO	AÑO	AÑO	
RESUMEN DE DATOS	*2015*	*2016*	*2017*	
Activo Corriente	44.019.380.975	38.780.148.552	50.874.082.268	
Pasivo Corriente	6.444.785.482	5.414.344.825	7.976.282.198	
Pasivo Total	10.133.449.318	7.401.203.359	13.265.827.953	
Activo Total	62.197.254.449	64.078.651.913	78.030.034.339	
Utilidad del Ejercicio	11.505.124.709	4.482.298.132	8.069.761.145	
Capital	40.558.680.467	56.677.448.557	64.764.206.382	
RATIOS PRINCIPALES				***PROMEDIO***
Ratio de Liquidez				
Activo Corriente / Pasivo Corriente	*44.019.380.975 / 6.444.785.482*	*38.780.148.552 / 5.414.344.825*	*50.874.082.268 / 7.976.282.198*	*20,371 / 3*
igual o mayor a 1	*6,83*	*7,16*	*6,38*	***6,79***
Endeudamiento				
Pasivo Total / Activo Total	*10.133.449.318 / 62.197.254.449*	*5.414.344.825 / 64.078.651.913*	*7.976.282.198 / 78.030.034.339*	*0,350 / 3*
no mayor a 0,80	*0,16*	*0,08*	*0,10*	***0,12***
Rentabilidad: *Porcentaje de Utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*				
Utilidad del Ejercicio / Capital	*11.505.124.709 / 40.558.680.467*	*4.482.298.132 / 56.677.448.557*	*8.069.761.145 / 64.764.206.382*	*0,487 / 3*
no deberá ser (-)	*0,28*	*0,08*	*0,12*	***0,16***

Conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, para el presente llamado se dispone del monto ofertado, por lo que se cumple con las cantidades de los bienes solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a **LCO SBE N° 05/2018 " ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD", CON ID N° 344.596**, al oferente **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.** , de conformidad al Decreto N° 21909/03, artículo 63, conforme a los siguientes cuadros:

Oferente: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. **RUC: 80003182-2**

LOTE NRO: 1 PROVISIÓN DE ETIQUETAS HOLOGRÁFICAS									
ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluido)**	**Precio total**
1	55121502-001	Etiquetas Holográficas - Color Cobre	Unidad	UNIDAD	450.000	Veritech	India	770	346.500.000
2	55121502-001	Etiquetas Holográficas - Color Celeste	Unidad	UNIDAD	1.000	Veritech	India	770	770.000
3	55121502-001	Etiquetas Holográficas - Color Turqueza	Unidad	UNIDAD	50.000	Veritech	India	770	38.500.000

HECTOR RIVAROLA
Dirección Financiera

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

GUSTAVO RIQUELME
Dirección de Contrataciones

4	55121502-001	Etiquetas Holográficas - Color Violeta	Unidad	UNIDAD	175.000	Veritech	India	770	134.750.000
Precio Total									**520.520.000**

Oferente: ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. **RUC: 80003182-2**

LOTE NRO: 2 PROVISIÓN DE ETIQUETAS AUTOADHESIVAS DE POLOPROPILENO BIORENTADO ESTRUCTURADO									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**
1	55121606-001	Etiquetas Autoadhesivas de Polopropileno Biorentado Estructurado	Unidad	UNIDAD	100.000	AGZSA	Paraguay	2.500	250.000.000
Precio Total									**250.000.000**

2.- COMUNICAR al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

HECTOR RIVAROLA
Dirección Financiera

LILIAN RUIZ DIAZ
Dirección Administrativa

GUSTAVO RIQUELME
Dirección de Contrataciones

MEMORANDUM DC N° 1082

A: **COMITÉ DE EVALUACIÓN**

DE: **ING. MESMINA JIMENEZ, Directora**
Dirección de Contrataciones

FECHA: 17 de setiembre de 2018

REF: **Memorándum CE N° 04 -** *Remitir informe*

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en el marco de la Evaluación del llamado a *LCO SBE N° 05/2018 "ADQUISICION DE ETIQUETAS HOLOGRAFICAS DE SEGURIDAD"*, a efectos de remitir la impresión de la ***Constancia de ser o no ser Funcionario/a Público/a,*** de la persona cuyo dato consta en los Memorándum de referencia.

Atentamente.

Dirección de Contrataciones
Estrella Nº 443 casi Alberdi – Edificio Citi. Piso 13
Tel: (595 21) 497-178 (595 21) 440-027/9
Asunción – Paraguay

www.mec.gov.py
MEC Digital @MECpy
unidadoperativa.mec@gmail.com

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
160063

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ANDREA EULERICH ZAMPHIROPOLOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2221782, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2018, 14:29

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hzqx gvt4 fmtx
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
160074

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALICE ISABEL NUÑEZ DE SENA**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 447523, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martinez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2018, 14:31

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
foeq obpk vlax
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
160071

1 6 0 0 7 1

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **FEDRA ZAMPHIROPOLOS KLOTZSCHE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1023691, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martinez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2018, 14:30

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
slrw 6afp fhkt
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
160070

1 6 0 0 7 0

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALEXANDRA ZAMPHIROPOLOS KLOTZSCHE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2204687, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2018, 14:30

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
rcmc od59 voqw
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
160072

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **PATRICIA EULERICH ZAMPHIROPOLOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 866575, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2018, 14:31

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
5ajm whz4 qzbz
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
160068

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ISRAEL HUGO CENTURION GALLAGHER**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 912098, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2018, 14:30 — Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
kcj7 jpwd m4u7
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
160066

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **SUSANA CIRCE ZAMPHIROPOLOS**, Ciudadano/a ARGENTINA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 306278, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martinez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2018, 14:30 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
d3kj womx cp4d
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
160064

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **CHRISTIAN EULERICH ZAMPHIROPOLOS**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 866574, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaria de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

No registra datos

Generado por:**Jose Augusto Martinez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaria de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Articulo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Fecha de Emisión: 13 septiembre 2018, 14:29

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
jvbs 4qby i7pw
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
161021

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **ALEJANDRO JAVIER DE FILIPPIS BERAUD**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1951597, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2018, 15:22

Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
mcux odvh tilo
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
161022

1 6 1 0 2 2

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **GEORGE TEMPERLEY OVALLE**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1389303, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento

Generado por:**Jose Augusto Martínez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Artículo 99 del Decreto N° 8452/2018 (reglamentario de la Ley del Presupuesto - Ejercicio Fiscal 2018); sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2018, 15:22 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
ipna 8hxg 73rc
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador

Constancia de Funcionario Público

Certificado Nro.:
161023

https://gdl.senatics.gov.py

Secretaría de la Función Pública

Válido para uso exclusivo en la administración pública

CERTIFICO, que **FEDERICO AUGUSTO OLMEDO RAMIREZ**, Ciudadano/a PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 884848, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto
884848	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN	MIEMBROS DEL C.S.U.	CARGO PERMANENTE	8/2018	112

Nomina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vinculo	Mes/Año	Objeto del Gasto	Movimiento
884848	UNA RECTORADO (RECTORADO UNA)	MIEMBRO DEL CSU	PERMANENTE	7/2018	112	-

Generado por:**Jose Augusto Martinez Acosta**

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema

Fecha de Emisión: 17 septiembre 2018, 15:22 Válido por 15 días hábiles.

Código Verificación:

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8709/2018

Código de Verificación:
hodl hvua lgiy
Verifique la validez de este documento en:
https://gdl.senatics.gov.py/simplepy/validador